



Semanario

Perspectiva Global

No. 521

Revista de la Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México, México
1 al 7 de febrero de 2021

Documentos

Información comparativa

Noticias

Reportaje de la semana

Artículo de la semana

Libro de la semana

Entrevista de la semana

Cinepropuesta

**Día Internacional de Tolerancia Cero
con la Mutilación Genital Femenina**

06 de febrero

**Aniversario de la promulgación de
las Constituciones de 1857 y 1917**

05 de febrero



CNDH
MÉXICO
Defendemos al Pueblo



Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina

06 de febrero

"JUNTOS PODEMOS ELIMINAR LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA PARA 2030. ESE LOGRO REDUNDARÁ A SU VEZ EN BENEFICIO DE LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EL PROGRESO ECONÓMICO DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES."

ANTÓNIO GUTERRES
SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
2020

Para mayor información: <https://bit.ly/3rjUycl>



Mura Arabe (segunda a la derecha) y su familia en Afar, Etiopía. El padre de Mura apoya el abandono de la mutilación genital femenina y ha protegido a sus hijas de esta práctica.
Foto: Luca Zordan para el Fondo de Población

Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917

05 de febrero



"LA COMPARACIÓN ENTRE EL TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857, EL PROYECTO QUE PRESENTÓ CARRANZA AL CONSTITUYENTE Y LA VERSIÓN PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 ES IMPORTANTE PORQUE ESTOS CUERPOS JURÍDICOS REPRESENTAN MOMENTOS CAPITALES DE NUESTRA HISTORIA CONSTITUCIONAL Y DE LOS PROYECTOS DE NACIÓN QUE CONTENÍAN."

MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ
INVESTIGADORA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS (CIDE)

Para mayor información: <https://bit.ly/3jcBJVE>

Foto: Página 24

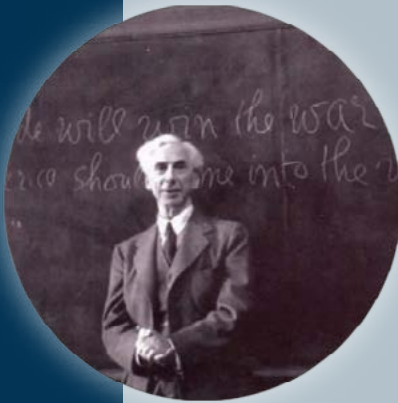


ÍNDICE

Perspectiva Global No. 521	1
Ráfagas de la Semana	4
Documentos	6
Defensorías del Pueblo	8
Noticias	10
Reporte de ONG Internacionales del 02 al 05 de febrero 2021	15
Artículos de la Semana: “Rosa Parks: ¡Hasta aquí hemos llegado!”	19
“La Constitución de 1857 y los derechos humanos”	20
Reportaje de la Semana: “Tolerancia cero para la mutilación genital femenina en el Sudán”	23
Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA: “Una Rosa es una Rosa: Arte contra la mutilación del placer”	24
Libro de la Semana “Glosa de la Constitución en Sonetos”	27
Cinepropuesta: <i>Desert Flower / Flor del Desierto</i>. Crítica hacia las costumbres, como la castidad obligada o la mutilación genital femenina	28

Ráfagas

**FALLECE BERTRAND ARTHUR WILLIAM RUSSELL.
DESTACADO ACTIVISTA SOCIAL PACIFISTA CONTRA LA
GUERRA Y GANADOR DEL PREMIO NOBEL DE LITERATURA.
02 DE FEBRERO.**



Bertrand Russell en
la Universidad de Los
Ángeles, California, 1939
Foto: La Jornada

Bertrand Arthur William Russell, nació en Trelleck (Mountmoutshire) el 18 de mayo de 1872. Falleció el 2 de febrero de 1970. Filósofo, matemático, activista y pacifista británico. Russell desde el inicio de la I Guerra Mundial mostró su desacuerdo y fue encarcelado por defender a los objetores de conciencia y por sus duros ataques contra el belicismo, una actitud pacifista que mantuvo durante toda su vida. Russell sería conocido fundamentalmente por sus denuncias y por su defensa de la paz mundial. Junto a Einstein creó la primera Conferencia Pugwash que reunió a varios científicos preocupados por la escalada nuclear. Además de las diversas investigaciones de carácter lógico-matemático, Russell, también había realizado, el estudio de problemas sociales y ético-políticos, y publicado, en consecuencia, numerosos textos.

Para mayor información: <https://bit.ly/36DMf3l>

**MUERE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN. ABOGADO QUE PARTICIPO EN
LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA NACIONAL. 02 DE FEBRERO.**



Ignacio López Rayón, héroe insurgente, nació en Tlalpujahua, Michoacán, en el año de 1773 y falleció a los 59 años, en 1832, ya en el México independiente, siendo magistrado en el Supremo Tribunal de Guerra.

Cuando estalla la guerra de independencia en septiembre de 1810, López Rayón elabora un plan para evitar el desperdicio de los recursos obtenidos para la causa insurgente. Miguel Hidalgo y Costilla, lo nombró Secretario de Estado para instalar un gobierno civil, manda publicar los decretos de abolición de la esclavitud y de los tributos, y promovió la publicación del periódico insurgente El Despertador Americano, publicación en la que se difundía el pensamiento liberal

López Rayón como jefe del movimiento, logró mantener unido al movimiento y continuar los combates en el centro del país, después de la captura y fusilamiento de los principales jefes insurgentes. Forma la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, representando un primer paso muy importante en el proceso de emancipación política de España. Foto: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Para mayor información: <https://bit.ly/36Er9BY>





DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER. 04 DE FEBRERO



Foto: Organización Panamericana de la Salud (OPS)

El 4 de febrero de 2021 se cumple el vigésimo primer aniversario del Día Mundial contra el Cáncer, día en el que las diversas organizaciones y personas en todo el mundo se unen para fomentar la concientización sobre el cáncer y para hacer de esto una prioridad de salud pública a nivel mundial.

De acuerdo a las estimaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en la Región de las Américas, el cáncer es la segunda causa de muerte. Se calcula que 3.8 millones de personas fueron diagnosticadas en 2018 y 1.4 millones murieron por esta enfermedad.

Para mayor información: <https://bit.ly/3oONfro>

NACE ROSA LOUISE MCCAULEY PARKS. ACTIVISTA AFROAMERICANA Y FIGURA IMPORTANTE DEL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS CIVILES EN ESTADOS UNIDOS. 04 DE FEBRERO.



Foto: Canal Historia

Rosa Louise McCauley Parks nació en Tuskegee, Alabama, el 4 de febrero de 1913. Era una activista por los derechos civiles cuya negativa a ceder su asiento a un pasajero blanco en un autobús condujo al boicót de autobuses de Montgomery, Alabama (EE. UU.) en diciembre de 1955. Su desafío y valentía impulsó la lucha a nivel nacional para terminar con la segregación racial de las instalaciones públicas. Durante varios años Rosa Parks junto a Nixon encabezó un esfuerzo de años para cambiar las leyes que permitían los linchamientos en su estado.

Parks recibió diversos reconocimientos a lo largo de su vida, incluyendo la Medalla Spingarn, el premio más importante de la Asociación Nacional para el Avance de las Personas de Color y el prestigioso Premio Martin Luther King Jr.

Para mayor información: <https://bit.ly/3oMbZRG>

FALLECE VIOLETA ZÚÑIGA PERALTA. DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS CHILENA. 02 DE FEBRERO



Foto: CNN Chile

Violeta Zúñiga Peralta nació el 12 de abril de 1933 en Zúñiga, ex provincia de Colchagua, Chile. Fue una activista de los derechos humanos chilena que formó parte de la Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos desde la Dictadura Militar de Chile (1973-1990) hasta el día de su fallecimiento.

El 9 de agosto de 1976 su esposo Pedro Silva Bustos es detenido por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), debido a esta situación, ese mismo año Violeta Zúñiga se unió a las manifestaciones en contra de la sangrienta dictadura de Augusto Pinochet. Es así como Violeta comenzó con la incansable búsqueda por el paradero de su esposo y en el camino se une a la Vicaría de la Solidaridad quienes posteriormente forman la Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (AFDD).

Para mayor información: <https://bit.ly/3ayMRbl>; <https://bit.ly/36FuKzx>

UNIVERSITY OF MANCHESTER

POBLACIÓN NEGRA Y LA CUESTIÓN IDENTITARIA EN AMÉRICA LATINA

En este artículo se exploran las posibles bases para una identidad negra en América latina. Empezando con una consideración general de la posición de las poblaciones negras en el marco del nacionalismo latinoamericano, se pasa a la dimensión transnacional de esta posición, antes de analizar en términos teóricos la tensión entre el particularismo y el universalismo en ideologías del nacionalismo y el racismo. En la segunda parte del artículo, se miran algunos casos históricos concretos de movilización afrodescendiente y/o de apertura hacia la diversidad racial para evaluarlos como bases para la identidad negra latinoamericana en general (la guerra racial de Cuba de 1912, la Frente Negra Brasileira de los años 30, los Creoles bajo los Sandinistas en Nicaragua, el multiculturalismo oficial de varios países latinoamericanos de los años 90s, y la imagen de «Africa» como base de identificación afrodescendiente).

<https://bit.ly/2YOzvm3>

Población negra y la cuestión identitaria en América Latina¹



Peter Wade²
University of Manchester, UK
peter.wade@manchester.ac.uk

Recibido: 14 de enero de 2008
Aceptado: 30 de abril de 2008

¹ Este artículo fue preparado dentro del marco del proyecto, «Organización social, dinámicas culturales e identidades de las poblaciones afrocolombianas del Pacífico y noroccidente en un contexto de movilidad y urbanización», financiado por le Institut de Recherche pour le Développement, IRD (Francia), CIDSE, Unesco, y Colciencias, 1996-1998, en el cual el autor desempeñaba el rol de autor.

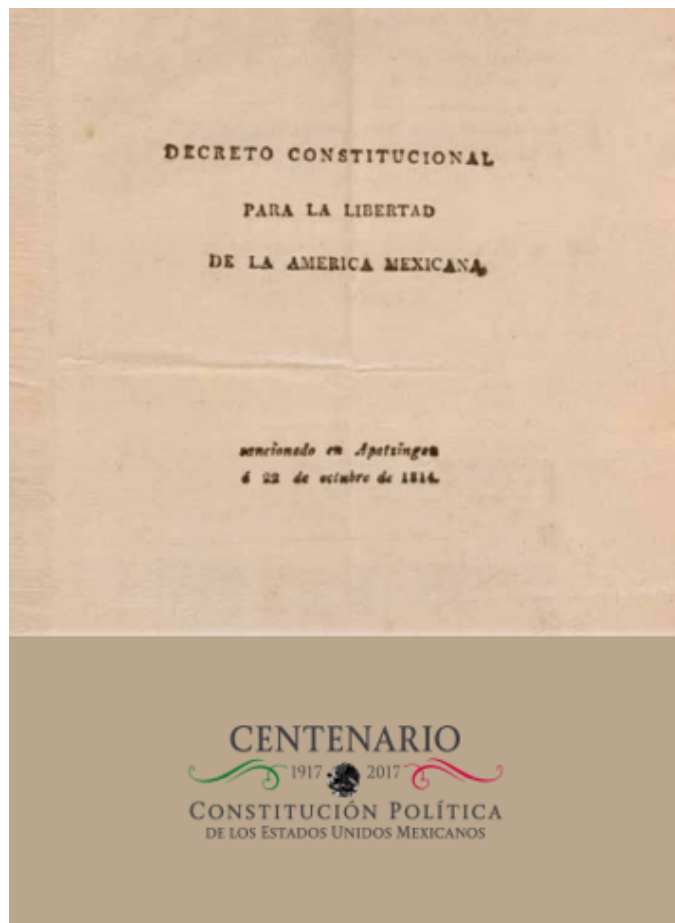
² PhD, Cambridge University. Professor of Social Anthropology, School of Social Sciences, University of Manchester.

INERHM

DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA

A partir de los postulados que integraron los Sentimientos de la Nación, se promulgó el Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional el 6 de noviembre de ese mismo año. Casi un año después, el 22 de octubre de 1814, la labor del Congreso de Chilpancingo permitió concretar el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, en la Ciudad de Apatzingán. Con él, se instituyó un régimen republicano y se estableció la división de poderes. También se consagraron principios esenciales que perduran hasta nuestros días, como la Independencia y la soberanía popular; además de los derechos de igualdad, seguridad, propiedad y libertad de los ciudadanos, así como sus obligaciones. Recordar y entender los orígenes del México independiente nos permite reflexionar sobre el presente y estar mejor preparados para superar los desafíos de nuestro tiempo.

<https://bit.ly/3cLkQjK>



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
**EL ESTADO MEXICANO FRENTE A LOS LEVANTAMIENTOS
 ARMADOS EN GUERRERO, EL CASO DEL PLAN TELARAÑA.**

El presente texto esboza, a grandes líneas, el papel del Ejército Mexicano dentro del aparato de seguridad del Estado Nacional, concretamente lo que se refiere a la pulverización de movimientos armados en el siglo XX. Es decir, abordo al Ejército en su carácter contrainsurgente. Me centro en dos casos específicos, ambos en tierras guerrerenses: el acoso y destrucción de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y el Partido de los Pobres (PDLP), mediante estrategias concebidas desde la cúpula castrense y con el visto bueno, apoyo y decisión política del presidente de la República, considerada

<https://bit.ly/2LvWa3A>

**EL ESTADO MEXICANO
 FRENTE A LOS
 LEVANTAMIENTOS
 ARMADOS EN GUERRERO.
 EL CASO DEL PLAN
 TELARAÑA**

Verónica Oikión Solano

El presente texto esboza, a grandes líneas, el papel del Ejército Mexicano dentro del aparato de seguridad del Estado Nacional, concretamente lo que se refiere a la pulverización de movimientos armados en el siglo XX. Es decir, abordo al Ejército en su carácter contrainsurgente. Me centro en dos casos específicos, ambos en tierras guerrerenses: el acoso y destrucción de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y el Partido de los Pobres (PDLP), mediante estrategias concebidas desde la cúpula castrense y con el visto bueno, apoyo y decisión política del presidente de la República, considerada



El Colegio de Michoacán
 Correo electrónico: voikion@colmich.edu.mx

TZINTZUN, Revista de Estudios Históricos, N° 45, enero-junio de 2007.

II Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G., Valdivia, 1995.

**La Memoria y el Olvido.
 Detenidos-Desaparecidos en
 Chile.**

Elías Padilla Ballesteros.

Cita:
 Elías Padilla Ballesteros. (1995). *La Memoria y el Olvido. Detenidos-Desaparecidos en Chile*. II Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G., Valdivia.

Dirección estable:
<https://www.aacademica.org/ii.congreso.chileno.de.antropologia/89>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>

**COLEGIO DE ANTROPÓLOGOS DE CHILE A.G.
 LA MEMORIA Y EL OLVIDO. DETENIDOS-
 DESAPARECIDOS EN CHILE.**

El análisis de los 1.193 casos de desaparición forzada de personas a partir del 11 de septiembre de 1973 hasta el 14 de noviembre de 1989, fecha de la última desaparición permite establecer los siguientes hechos:

De un total de 1.193 casos de detenidos-desaparecidos, la responsabilidad de 1.040 casos (87, 17 %) corresponde a detenciones efectuadas con participación del conjunto de las Fuerzas Armadas chilenas (Ejército, Fuerza Aérea y Marina), Carabineros, Policía civil y Servicios de Seguridad, fundamentalmente la DINA. En estas cifras se consideran 31 casos de detenciones realizadas con actuación de civiles armados (ex-dueños de tierra, miembros de grupos políticos de extrema derecha) acompañando a Carabineros o Fuerzas Armadas. Asimismo, son considerados 15 casos de chilenos detenidos en el extranjero y trasladados a Chile. La primera conclusión general es que el carácter de la represión es fundamentalmente estatal, realizada por agentes o personas al servicio del estado o bajo su aquiescencia. se puede concluir que en el caso de Chile, no hay participación de grupos paramilitares independientes o ajenos al estado, como fue en el caso en otros países.

<https://bit.ly/2LxNXvO>

Defensorías del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

BOLIVIA

La Defensoría del Pueblo y el Concejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO) suscribieron, este martes, un convenio marco de colaboración interinstitucional que les permitirá implementar acciones conjuntas para contribuir a la implementación de acciones del Decenio del Pueblo Afroboliviano, promover la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de derechos humanos de esta población y el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales. En ese marco se definieron actividades específicas para promover actividades de seguimiento y cumplimiento de la Ley 848 del “Decenio del Pueblo Afroboliviano” y la “Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”, y del Plan de Trabajo del Decenio Internacional de los Afrodescendientes elaborado por el CONAFRO; adoptar medidas que contribuyan a garantizar los derechos humanos en especial de niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad pertenecientes al Pueblo Afroboliviano.

Para mayor información: <https://bit.ly/3pU6RvQ>



COLOMBIA

El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, y su equipo de trabajo de la Defensoría del Pueblo, se reunieron este 2 de febrero con Joel Hernández, presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH; Antonia Urrejola, relatora para Colombia, y su equipo técnico. En este espacio dialogaron sobre la situación de derechos humanos en la región y en el país. Esta jornada también fue punto de partida para la planificación de un cronograma de diálogo conjunto que tenga como principal temática el bienestar de las comunidades más vulnerables. Finalmente, los representantes de ambas entidades instaron a continuar aunando esfuerzos a través de la promoción y divulgación de los derechos humanos.

Para mayor información: <https://bit.ly/3oPOXJc>



PERÚ

La Defensoría del Pueblo advirtió que, durante enero del 2021, se produjeron 18 muertes de mujeres en distintas regiones del país, 12 de las cuales serían presuntamente feminicidios y en 6 de ellas aún se están esclareciendo los hechos. Ante esta situación, se ha solicitado a los operadores de justicia una profunda investigación con celeridad que permita sancionar a los responsables, además de adoptar medidas preventivas y de atención prioritaria de la violencia que sufren las mujeres. Ante esta situación, y teniendo en cuenta las nuevas medidas de inmovilización social obligatoria en varias regiones, la Defensoría del Pueblo resalta la disposición de declarar como esenciales los servicios de atención de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo, los demás operadores de justicia deben garantizar la atención prioritaria de las víctimas, con énfasis en los canales virtuales y tomando las medidas sanitarias ante la pandemia.

Para mayor información: <https://bit.ly/2LIHCU7>



URUGUAY

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) celebra la inminente entrada en vigor del Acuerdo Regional sobre los Derechos de Acceso a la Información Ambiental, a la participación pública y a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) al verificarse la ratificación y depósito del instrumento por parte de 12 países de la región, completado el pasado 22 de enero. El Acuerdo de Escazú tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva de derechos ambientales en la región, contribuyendo a la protección del derecho de las generaciones presentes y futuras a vivir en un ambiente sano y al desarrollo sostenible. Es el primer Acuerdo ambiental en la región, emanado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20).

Para mayor información: <https://bit.ly/3tvVk7S>

Global

ONU

ACABAR CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA REQUIERE FONDOS Y DETERMINACIÓN

La necesidad de poner fin a esa terrible práctica es aún más apremiante puesto que durante la próxima década dos millones de mujeres y niñas podrían sufrir mutilación genital a medida que la pandemia de coronavirus cierre las escuelas e interrumpa los programas que ayudan a protegerlas de ese atropello.

En su mensaje con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero a la Mutilación Genital Femenina, celebrado cada 6 de febrero, António Guterres afirmó que trabajando en unidad se puede acabar con ese lastre para 2030.



Abida Dawud, superviviente de la mutilación genital femenina, camina en el desierto de Afar en el norte de Etiopía. UNFPA

“Hacerlo tendrá un efecto positivo en cadena en la salud, la educación y el avance económico de las niñas y las mujeres”, enfatizó Guterres.

Los titulares del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) señalaron que existe una interrelación entre el logro de la igualdad de género y

la eliminación de la mutilación genital femenina.

“En pocas palabras, si la igualdad de género fuera una realidad, no habría mutilación genital femenina. Este es el mundo que imaginamos”, apuntaron en un comunicado conjunto las directoras ejecutivas de UNICEF, Henrietta Fore, y del UNFPA, Natalia Kanem.

<https://bit.ly/3joCKdr>

ONU

LA COVID-19 IMPACTA CON FUERZA EN EL SECTOR PESQUERO, ESPECIALMENTE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO



Una mujer utilizando una red para pescar en las aguas del río Rupununi en Guyana. FAO/ Brent Stirton

Las restricciones provocadas por el confinamiento habrían provocado una disminución del suministro de pescado, el consumo y una caída de los ingresos durante el año pasado, señala el nuevo estudio de la

Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura que prevé que la producción mundial de la acuicultura disminuya alrededor de un 1,3%, la primera caída registrada por el sector en varios

años. Aunque los alimentos en sí mismos no causan la transmisión del COVID-19 a los humanos, el informe subraya que todas las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura pueden interrumpirse o detenerse debido a las restricciones que provoca el confinamiento.

La FAO ha solicitado la máxima reducción posible de las medidas de restricción fronteriza en el comercio de alimentos en aras de la seguridad alimentaria. El informe pide a las organizaciones sectoriales y regionales trabajar juntas en la gestión de la pesca y la acuicultura durante la pandemia, implementando medidas que apoyen la protección de empleo y garanticen una rápida recuperación del sector sin perjudicar su viabilidad.

<https://bit.ly/3aFpGfH>



México

POSICIÓN DE MÉXICO ANTE LA SITUACIÓN EN MYANMAR

El Gobierno de México sigue con gran preocupación los hechos ocurridos en la Unión de Myanmar y hace eco de la condena del secretario general de la ONU, António Guterres, por la detención de los líderes políticos de ese país. Asimismo, llama a todas las partes a recuperar lo antes posible los canales legales y democráticos que permitan construir consensos internos y alcanzar las aspiraciones de paz, democracia y desarrollo sostenible de la población en Myanmar.

La Embajada de México en Singapur, concurrente ante Myanmar, ha



establecido comunicación con la pequeña comunidad mexicana registrada en ese país. Ha subrayado la recomendación de evitar participar o acercarse a eventuales

manifestaciones o puntos de conflicto y seguirá atenta al desarrollo de los acontecimientos.

<https://bit.ly/3aEP8BX>

México

ONU-DH ALIENTA A CONTINUAR AVANZANDO EN LAS INVESTIGACIONES DE LA MASACRE DE 19 PERSONAS EN TAMAULIPAS Y A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS



Ciudad de México, 04 de febrero de 2021 – La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) saluda los avances en

la identificación e investigación sobre las 19 personas calcinadas halladas en Camargo, Tamaulipas, y alienta a continuar los procesos de identificación e investigación para

alcanzar el total esclarecimiento de los hechos.

Este caso reafirma la importancia de poner los derechos humanos en el centro de toda la labor de gobernanza de la migración. Un enfoque que prioriza la securitización se distancia del deber de garantizar una migración segura e incrementa el riesgo de que las personas migrantes sean objeto de abusos y violaciones de sus derechos durante su tránsito por el país.

Finalmente, la ONU-DH reitera su compromiso con las familias de las víctimas de acompañarlas en todo su camino hacia la verdad y la justicia, así como su disposición para continuar brindando asistencia técnica al Estado mexicano.



América

E.E.U.U

EXPERTOS PIDEN A ESTADOS UNIDOS QUE PONGA FIN A LA CONTRATACIÓN DE CÁRCELES PRIVADAS PARA LOS MIGRANTES

El nuevo gobierno estadounidense anunció que dejará de subcontratar prisiones privadas para los casos federales. Un grupo de expertos

en derechos humanos encomia la medida e insta a que esta política se amplíe a todos los centros de detención, incluidos los de migrantes y solicitantes de asilo.

Por este motivo, los expertos en derechos humanos que integran el grupo exhortaron al gobierno del presidente Joe Biden a que también ponga fin a la subcontratación de todos los centros de detención,

incluidos los que retienen a migrantes y solicitantes de asilo.

Además, ha planteado repetidamente al gobierno estadounidense y a sus contratistas los estándares inadecuados y las violaciones graves de derechos humanos en los centros de detención de migrantes.

<https://bit.ly/3juHnm7>

ECUADOR

ACNUR INAUGURA UNA CASA DE ACOGIDA PARA NIÑOS Y NIÑAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA EN LAGO AGRIO, ECUADOR

ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, en coordinación con AVSI y la Unidad de Acción Social del GAD Municipal de Lago Agrio, inauguró la Casa Hogar Mis Pequeños Valientes, un centro de atención que recibe a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso y malos tratos.

Los casos que llegarán a la Casa Hogar serán remitidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos tras haber sufrido violencia física, psicológica y verbal. Mis Pequeños Valientes funcionará como un mecanismo de respuesta,



transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre el desarrollo integral para niños, niñas y adolescentes en movilidad humana, especialmente refugiados,

y la aplicación de estándares de protección derivados de la Convención sobre los Derechos del Niño.

<https://bit.ly/3aFQ499>





Union Europea

“CATASTRÓFICO” IMPACTO DEL COVID-19 EN LOS TRATAMIENTOS CONTRA EL CÁNCER EN EUROPA

En Holanda y Bélgica, durante el primer confinamiento en la primavera de 2020, el número de cánceres diagnosticados se redujo entre un 30% y un 40%, señaló Hans Kluge en un comunicado. En Kirguistán, cayó un 90% en abril de 2020. En el Reino Unido, los retrasos en

el diagnóstico y el tratamiento provocarán un aumento del 15% de la mortalidad por cáncer colorrectal y del 9% por cáncer de mama en los próximos cinco años.

En la región europea, los cánceres, la diabetes y las

enfermedades respiratorias crónicas son responsables de más del 80% de las muertes.

La OMS ha lanzado una iniciativa para ayudar a los gobiernos a controlar el cáncer y mejorar la prevención.

<https://bit.ly/3oWXMkn>





África

LA CORTE PENAL INTERNACIONAL CONDENA AL UGANDÉS DOMINIC ONGWEN POR CRÍMENES DE GUERRA Y LESA HUMANIDAD

La Corte Penal Internacional declaró culpable de crímenes de guerra y de lesa humanidad a un ex caudillo ugandés cuyas fuerzas atacaron campamentos para desplazados internos en todo el país.

El Tribunal con sede en La Haya, Países Bajos, determinó que Dominic Ongwen era “plenamente responsable” de múltiples violaciones graves en el norte de Uganda a principios de la década de 2000, como parte de una insurgencia armada de larga data que se remonta a la década de 1980.

Como comandante de brigada del Ejército de Resistencia del Señor (LRA), Ongwen sancionó el asesinato de un gran número de civiles, el matrimonio forzado, la esclavitud sexual y el reclutamiento de niños soldados “para participar activamente en las hostilidades”, entre otros delitos graves.

<https://bit.ly/3cPOILY>

Asia

EL CONSEJO DE SEGURIDAD PIDE LA LIBERACIÓN DE AUNG SAN SUU KYI Y GARANTIZA EL “APOYO CONTINUO” A LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DE MYANMAR

La declaración también manifiesta la preocupación por las restricciones impuestas a la sociedad civil, a los periodistas y a otros trabajadores de los medios de comunicación. De mismo modo, pide acceso a la ayuda humanitaria para “todas las personas que la precisen, incluyendo el restablecimiento de los vuelos de ayuda de la ONU”.

El Consejo de Seguridad de la ONU emitió este jueves una declaración a los medios de comunicación en la que expresa su “profunda preocupación” por la declaración



del estado de emergencia impuesto por el ejército en Myanmar, y pide la liberación inmediata de la líder electa del país, Aung San Suu Kyi, y del presidente Win Myint.

El titular de la ONU añadió que espera “que la democracia consiga

avanzar de nuevo en Myanmar”. “Pero para ello, hay que liberar a todos los presos, restablecer el orden constitucional, y espero que la comunidad internacional sea capaz de unirse”.

<https://bit.ly/2YPH7ok>



Reporte de ONG Internacionales

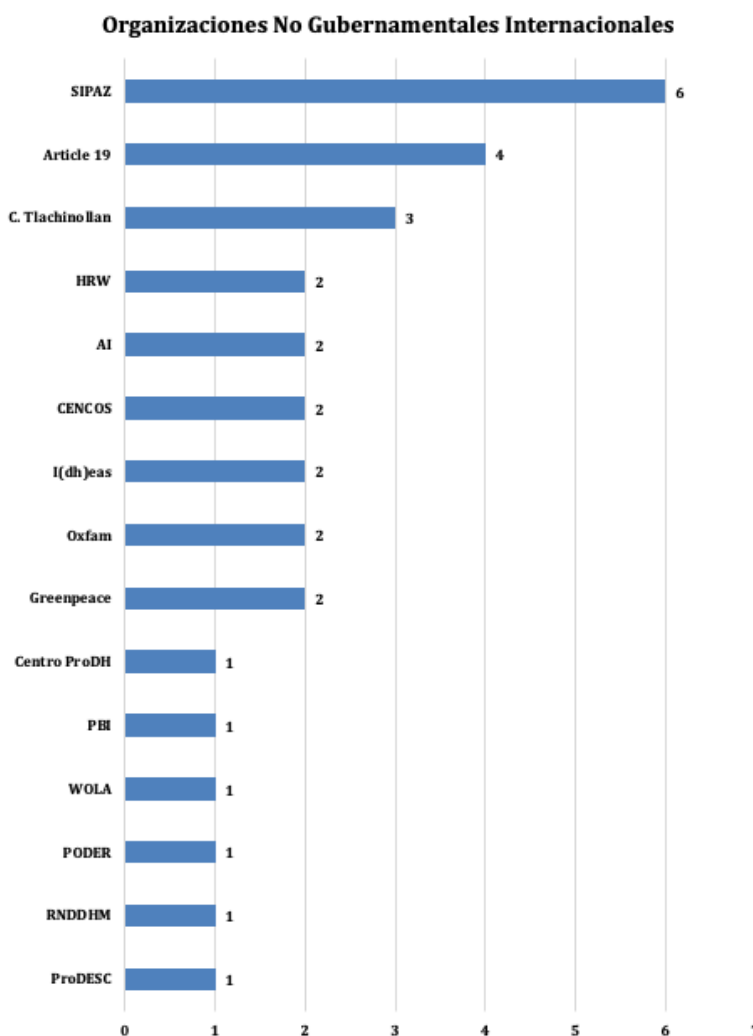
02 AL 05 DE FEBRERO 2021

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de su Secretaría Ejecutiva mantiene monitoreos y seguimiento diariamente de las actividades de más de 60 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Internacionales, durante la semana del 02 al 05 de febrero de 2021 se registraron 15 ONG activas. Las cuales emitieron diversos, comunicados, noticias, documentos, cuya temática se engloba en los siguientes rubros:

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

Señala las 15 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.

Nombres completos de las ONGI que se informan¹.

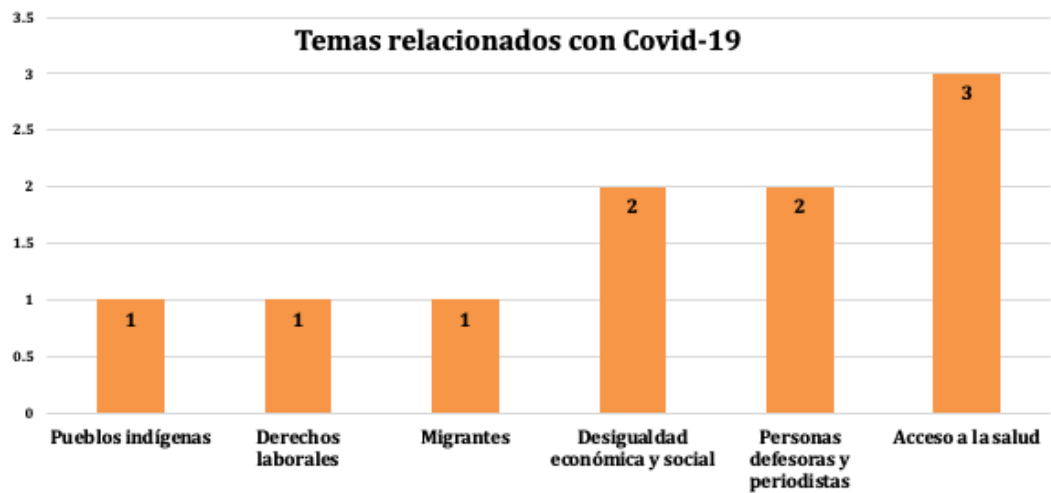


1 - 1. Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ). 2. Article 19. 3. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan". 4. Human Rights Watch (HRW). 5. Amnistía Internacional (AI). 6. Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS). 7. I(dh) eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. 8. Oxfam. 9. Greenpeace. 10. Centro de los Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (ProDH). 11. Peace Brigades International (PBI). 12. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). 13. Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER). 14. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM). 15. Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales A.C (ProDESC)



Gráfica 2. Temas relacionados con COVID-19.

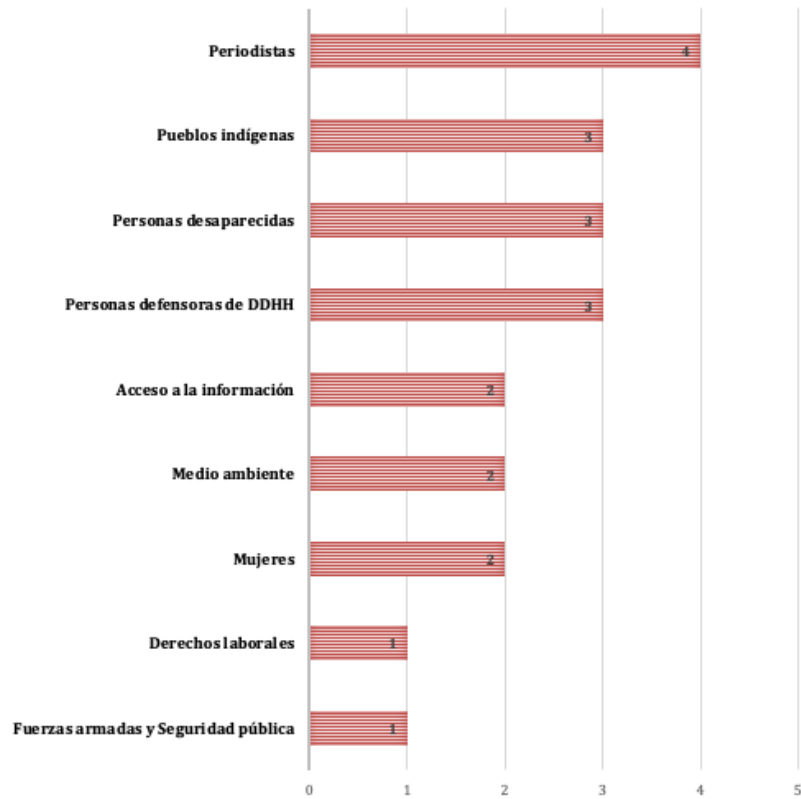
Muestra los 6 temas de mayor relevancia relacionados con COVID-19.



Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

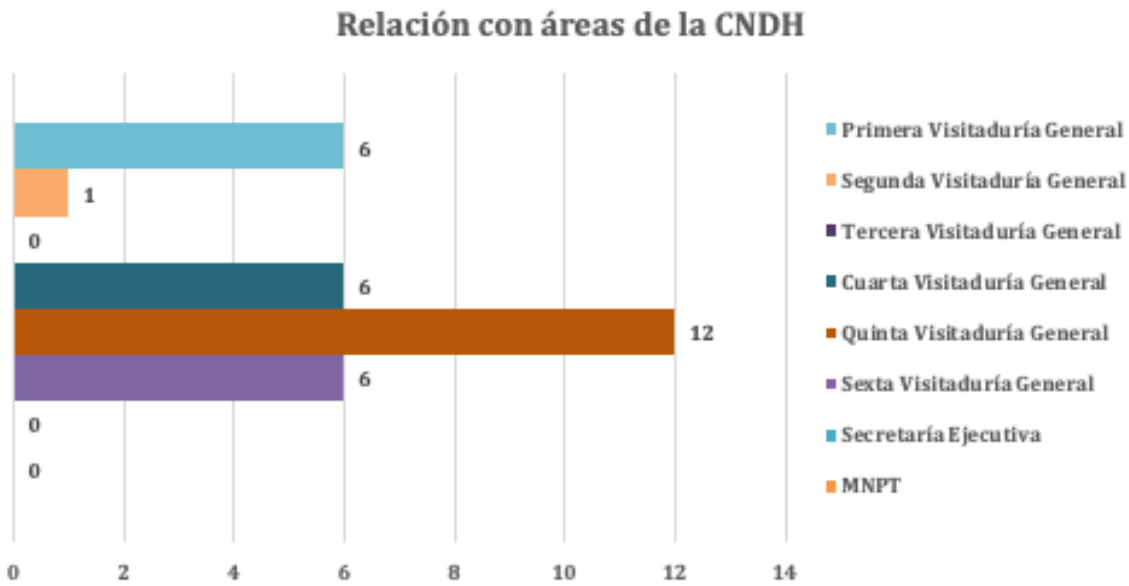
Muestra los 9 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.

Temas de mayor incidencia para las ONG



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.

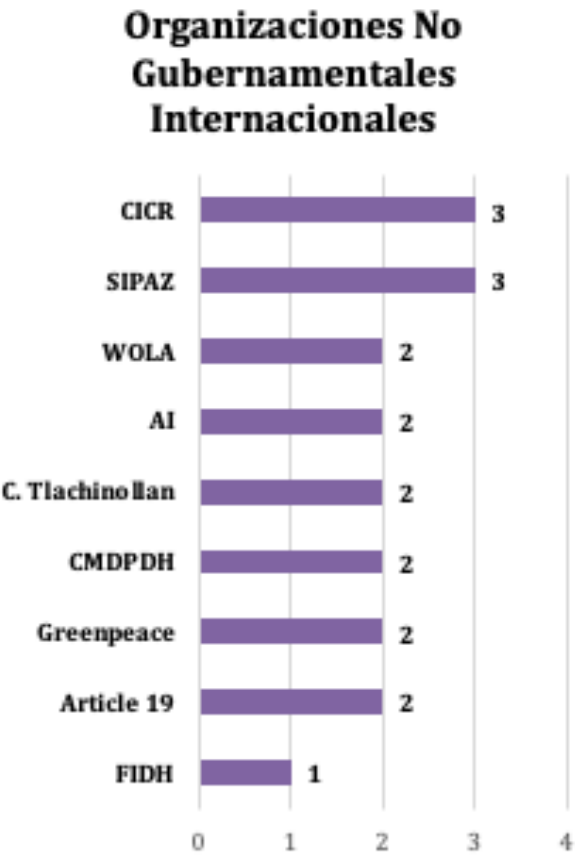


La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de su Secretaría Ejecutiva mantiene monitoreos y seguimiento diariamente de las actividades de más de 60 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Internacionales, durante la semana del 25 al 27 de enero de 2021 se registraron 9 ONG activas. Las cuales emitieron diversos, comunicados, noticias, documentos, cuya temática se engloba en los siguientes rubros:

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

Señala las 9 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.

Nombres completos de las ONGI que se informan²



2 - 1.Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). 2. Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ). 3. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). 4. Amnistía Internacional (AI). 5. Centro de echos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”. 6. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). 7. Greenpeace. 8. Article. 9. Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH).

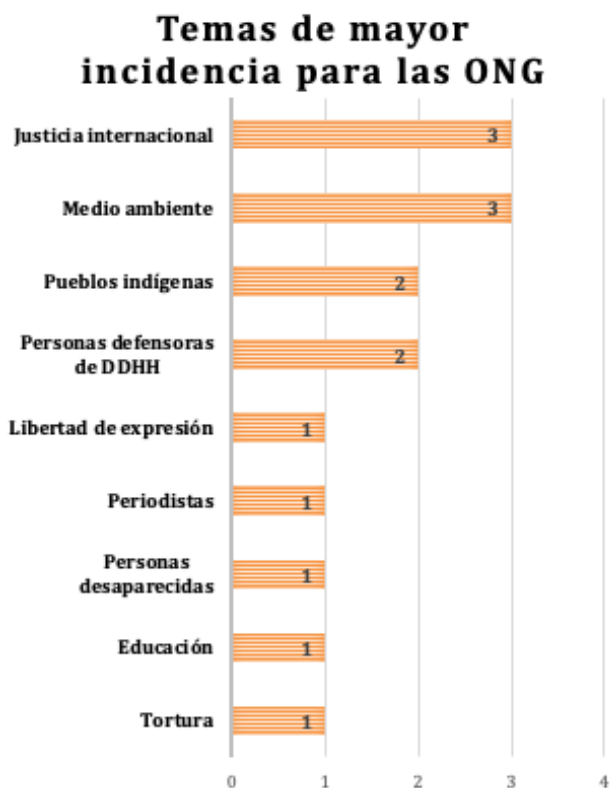
Gráfica 2. Temas relacionados con COVID-19.

Muestra los 3 temas de mayor relevancia relacionados con COVID-19.



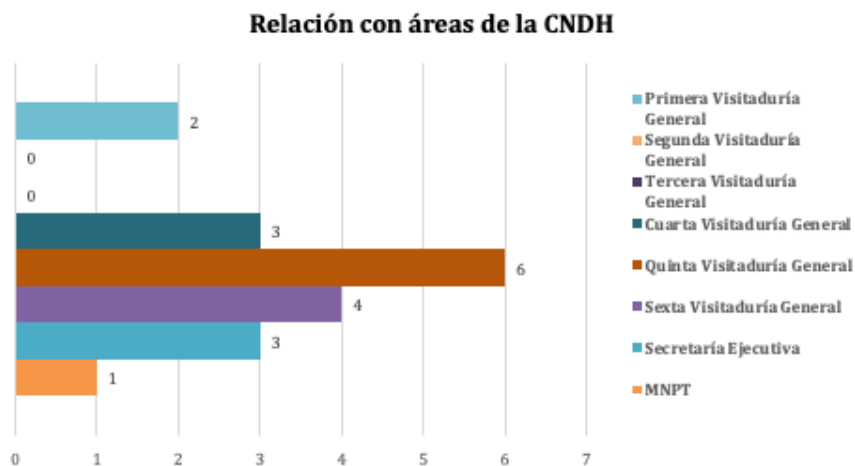
Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 9 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.



ROSA PARKS: ¡HASTA AQUÍ HEMOS LLEGADO!

AMALIA MOSQUERA*³



Foto: Filosofía & Co.

EL 1 DE DICIEMBRE DE 1955, EN ESTADOS UNIDOS, ROSA PARKS, UNA MUJER NEGRA, SUBE AL AUTOBÚS PARA VOLVER A CASA DESPUÉS DEL TRABAJO. TOMA ASIENTO Y SE NIEGA A LEVANTARSE CUANDO EL CONDUCTOR LE DA LA ORDEN DE QUE SE LO CEDA A UN HOMBRE BLANCO QUE ACABA DE ENTRAR.

INTRODUCCIÓN

“Cuanto más obedecíamos, peor nos trataban. Ese día yo estaba fatigada, muy cansada. Y harta de ceder”, escribía años después Rosa Parks en sus memorias. Sobre todo eso, harta de ceder. “No tenía más cansancio físico de lo normal al fin de un día de trabajo. No estaba vieja. No, lo que estaba era muy cansada de ceder y ceder”, explicaba ella misma pasado el tiempo. Un “hasta aquí hemos llegado” en toda regla. Desde 1950, Rosa Parks estaba unida al movimiento contra el racismo y por aquel diciembre de 1955 era secretaria de la Asociación Nacional para el Avance del Pueblo de Color. ¿Qué mejor oportunidad que aquella de actuar con fidelidad a esos ideales que defendía? Y el resultado de esa hartura y esa convicción fue un “no” que se convirtió en el golpe en la mesa definitivo que impulsó el Movimiento por los Derechos Civiles en Estados Unidos y que llevó a terminar, mucha lucha más tarde, con la discriminación de los negros.

Recuerdos de discriminación

Rosa Louise McCauley había nacido el 4 de febrero de 1913 en Tuskegee, Alabama. Vio y vivió de cerca

el rechazo racial desde pequeña. “Recuerdo irme a la cama cuando era niña y sentir que pasaba el Ku Klux Klan por la noche, escuchar un linchamiento y tener miedo de que la casa empezara a arder en llamas”.

En 1932 se casó con Raymund Parks, de quien tomó el apellido con el que pasó a la historia por aquel jueves 1 de diciembre de 1955 en un autobús en la ciudad de Montgomery, en el estado de Alabama. Una mujer de 42 años, costurera, afroamericana, negra, hija de un carpintero y una maestra, está esperando en la parada y se sube. Se llama Rosa Parks y vuelve a casa después del trabajo. Paga su billete, como todo el mundo, y se sienta. Elige uno de los asientos centrales que está libre.

EL PRINCIPIO DEL FIN

La cosa no se iba a quedar ahí. A raíz del incidente de Rosa Parks, un pastor de la Iglesia baptista de 26 años, por entonces todavía desconocido, llamado Martin Luther King organizó una serie de protestas de la población negra contra la segregación en los autobuses públicos de Montgomery. Duraron 382 días. Participaron 30.000 afroamericanos que evitaban el uso del transporte público e hicieron marchas de hasta 9 km. Cuando les preguntaban cómo se sentían, respondían: ‘Mis pies, cansados. Mi alma, ¡liberada!’. La cantidad de pasajeros que cogía los autobuses descendió tanto que, con el tiempo, la empresa prácticamente quebró. Las autoridades acabaron eliminando la separación entre razas en su interior.

Rosa Parks luchó toda su vida contra el racismo, lo que hizo que en 1999 recibiera la Medalla de Oro del Congreso de los Estados Unidos, que le entregó el presidente Bill Clinton. Murió el 24 de octubre de 2005, a los 92 años, en la ciudad de Detroit, con Alzheimer, que le habían diagnosticado un año antes. Cruel esta enfermedad, como siempre lo es, con una mujer con tanto que recordar, pero incapaz de borrar el recuerdo de Rosa Parks en la mente de los demás. El presidente Barack Obama la homenajeaba en febrero de 2013 al descubrir una estatua en su honor instalada en el Capitolio, en Washington, la primera escultura de cuerpo entero de una afroamericana en este lugar. “Yo estoy aquí por ella”, dijo Obama. “Su gesto sirvió para cambiar Estados Unidos y para cambiar el mundo”.

Para leer el artículo completo: <https://bit.ly/3ttQW9u>

³ Reportera de Filosofía & Co.



DENTRO DEL CICLO DE CONFERENCIAS LAS CONSTITUCIONES MEXICANAS DE 1857 Y 1917: ASPECTOS POLÍTICO-ELECTORALES⁴

DAVID CIENFUEGOS SALGADO*⁵

El tema que se trata aquí es el de los derechos humanos en la Constitución de 1857. Este tema llama la atención por dos razones: la primera, porque hay un debate teórico acerca del concepto de derechos humanos, concepto que prácticamente aparece en el siglo xx y que no encontramos en los estudios teóricos del siglo xx. La segunda razón por la cual llama la atención el tema es que la idea de abordar los derechos humanos en la Constitución de 1857 está referida, más que nada, al análisis de cómo ha impactado en el México contemporáneo.

Quizá los primeros anticipos que podríamos señalar de los derechos del hombre los encontramos precisamente al principio de la gesta independentista, cuando en 1810 Hidalgo lanza esa proclama contra la esclavitud.

Estas aspiraciones van dando cuenta de la necesidad por parte de estos hombres, al inicio del siglo xx, de marcar claramente una diferencia entre el modelo colonial y el nuevo modelo, la nueva América que están tratando de construir.

Nosotros tendremos que pensar los derechos del hombre a partir, y desgraciadamente esa es la visión que tenemos, de la primera Constitución del México independiente, la Constitución de 1824.

En la Constitución de 1824 vamos a encontrar un fenómeno muy curioso en su redacción: no aparecen los derechos humanos. ¿Por qué? Porque de alguna manera se está siguiendo el modelo norteamericano, el modelo originario estadounidense, donde la Constitución no los recoge, a pesar de que en la Convención de Filadelfia se discutió sobre su inclusión.

De esta forma, en 1824 encontramos un primer modelo de regulación constitucional de los derechos del hombre, el modelo consistente en que la Constitución federal no los recoge, mientras que las Constituciones de los estados sí recogen toda esa preceptiva que conforma acervos diferenciados según se trate de una entidad u otra. En este primer momento son los estados de la naciente Federación los encargados de establecer el catálogo de derechos y, si fuera el caso, los mecanismos para su protección.

En 1857 encontramos un cambio evidente: la Constitución que se aprueba por el Constituyente de 1856-1857, sí tiene un apartado de derechos del hombre y además es un apartado relevante. El primer



Miguel Hidalgo y Costilla

artículo de la Constitución de 1857 señala: “El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales, en consecuencia declara que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución”.

Resulta relevante que la Constitución de 1857 incorpore un catálogo, de 29 artículos

4 Ciclo de conferencias las constituciones mexicanas 1857 - 1917 : aspectos políticos-electorales / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Centro de Capacitación Judicial Electoral . -- México : El Tribunal, 2008.

5 Daniel Cienfuegos Salgado. Doctor en Derecho, Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política,Guerrerrense. Profesor-Investigador Nacional SNI-II,



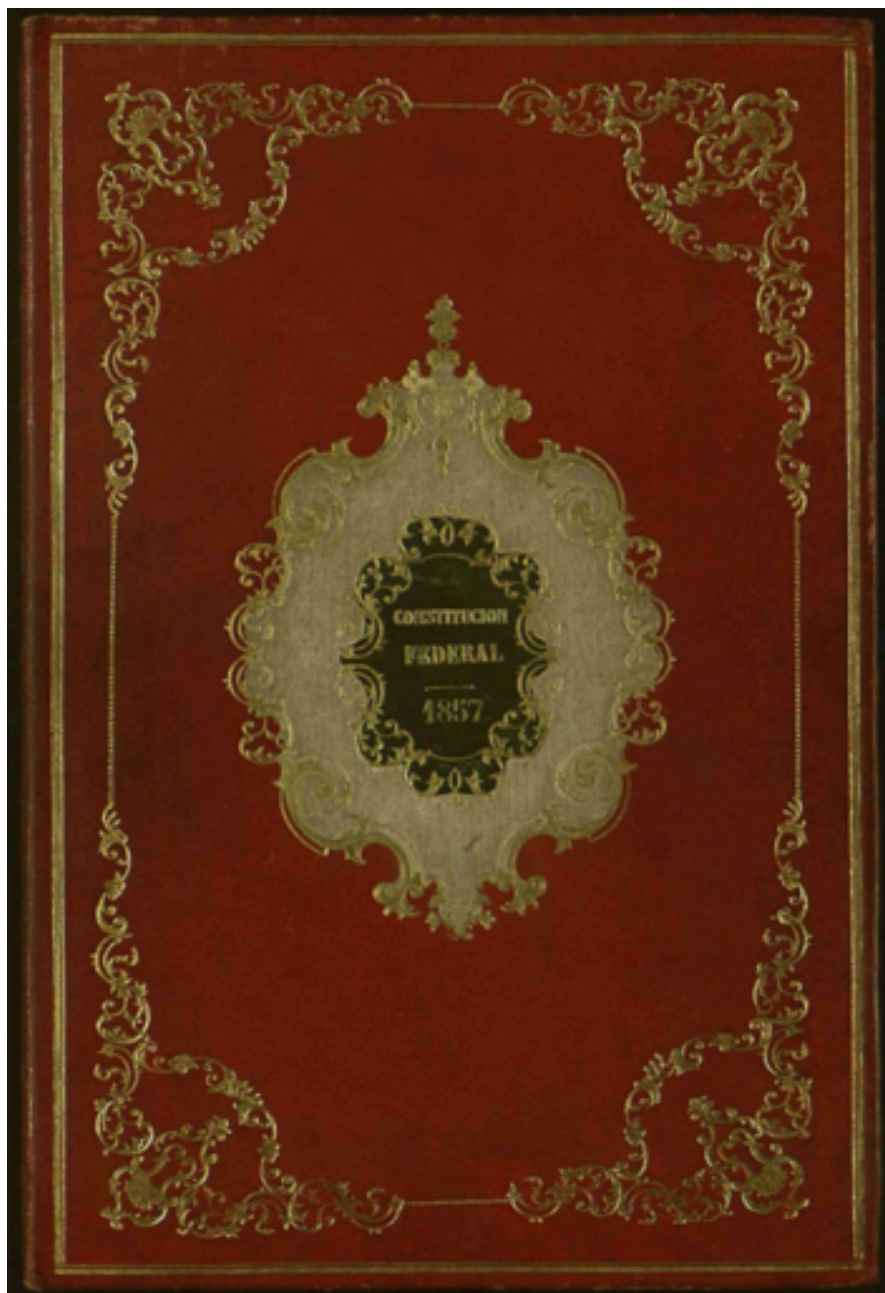
dedicados a los derechos del hombre, que después serán retomados en 1917 como garantías individuales.

Si nosotros nos detenemos a leer el Plan de Ayutla emitido por Juan Álvarez y Florencio Villarreal, vamos a encontrar que el proyecto original del Plan de Ayutla se refiere básicamente a que el fundamento, la razón, el motivo de esta nueva revolución es ante todo la pérdida de las libertades públicas.

Este concepto de vulneración de las libertades públicas, va a ser el fundamento real para que en el estatuto orgánico de 1856 se contemple todo un capítulo dedicado precisamente a los derechos del hombre. En el Estatuto Orgánico de la República Mexicana, en la sección V, los artículos 30 hasta el 79 se dedicaron al concepto de garantías individuales.

Vemos que ya aparece ahí el concepto de garantías individuales dividido en varios rubros: seguridad, igualdad, propiedad, disposiciones generales; pero son el antecedente, de lo que se va a incorporar en 1857 a la segunda Constitución federal del Estado mexicano.

Después se convertirá en una evidencia, el alcance que van a tener esta idea de derechos del hombre, que quedan contemplados en la Constitución, pero su cumplimiento parece que queda relegado. Veremos que hay todo un periodo donde los críticos del régimen de gobierno, del régimen liberal y del régimen porfirista, van a dar cuenta de que son menos que letra muerta. Algunos periódicos de la época muestran cuál era la visión de diversos periodistas que eran sumamente críticos respecto de lo que estaban haciendo los gobiernos mexicanos. Y no hablamos nada más de Porfirio



Constitución de 1857

Díaz; estamos hablando también de Juárez.

En estos esfuerzos de discusión y denuncia constructivas encontramos que va a fructificar en los debates de 1916-1917 sobre los derechos de tipo social. Después de la promulgación de la Constitución, Francisco Zarco escribió diversos artículos que se ocupaban precisamente de estos temas sociales, de los trabajadores, de los campesinos, de las mujeres; es decir, hubo un acercamiento en las discusiones

que nunca fructificó en el texto constitucional. Estamos hablando de que estuvo en el ánimo de la época discutir otros temas, para los cuales se tuvo que esperar hasta bien entrado el siglo xx mexicano.

Si en 1857 encontramos que por primera vez tanto la Constitución federal como las Constituciones locales contienen un catálogo de derechos humanos, vamos a encontrar que en 1917 empieza a cambiarse ese modelo.

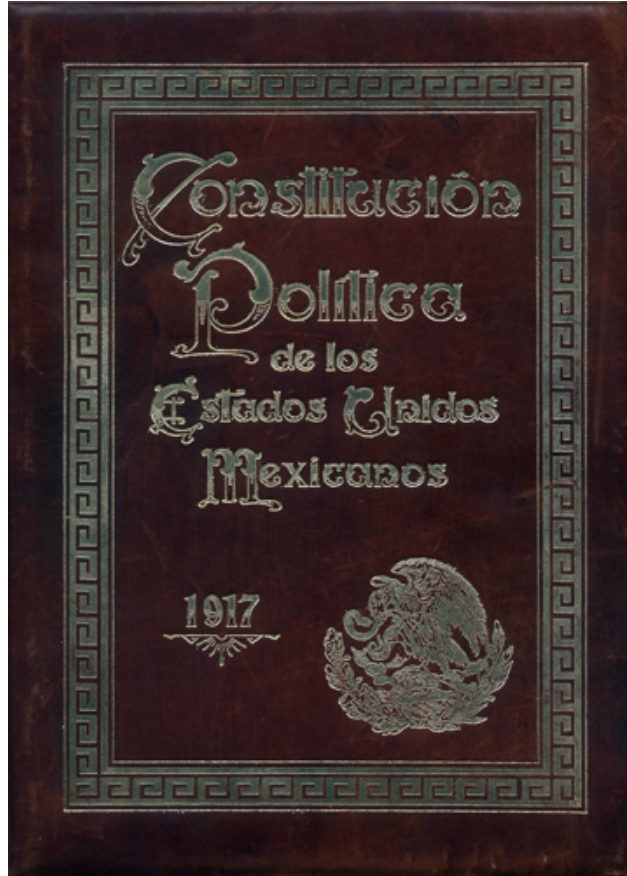
A partir de la Constitución de 1917 las Constituciones locales ceden ese espacio que tenían de reconocimiento de los derechos del hombre, de los derechos humanos, lo ceden a la Constitución federal, y lo ceden precisamente porque los instrumentos jurídicos que se están desarrollando — especialmente el juicio de amparo— tienen una naturaleza federal y es la Constitución federal la que termina por reconocer los derechos del hombre. En ese momento las Constituciones locales se olvidan de ese tema.

¿Cuál es el catálogo de derechos contenidos en la Constitución de 1857? El recuento nos recordará el texto de nuestra Constitución vigente: garantía de libertad (artículo 2º); educación (artículo 3º); libertad de trabajo (artículos 4º y 5º); libertad de expresión (artículo 6º); libertad de imprenta (artículo 7º); derecho de petición y de respuesta (artículo 8º); derecho de asociación y reunión (artículo 9º); posesión y portación de armas (artículo 10); libertad de tránsito (artículo 11); principio de igualdad (artículos 12 y 13); irretroactividad de la ley y principio de legalidad (artículos 14 y 16); derecho a la tutela judicial efectiva o a la administración de justicia (artículo 17); derechos del procesado en materia penal (artículos 18, 19, 20, 21 y 24); prohibición de penas inusitadas o trascendentales (artículo 22); abolición de la pena de muerte (artículo 23); protección de la correspondencia (artículo 25); derecho de propiedad (artículo 27); prohibición de monopolios y estancos (artículo 28), y suspensión de garantías (artículo 29).

Ahora vemos que las Constituciones locales, cada vez en mayor número, están incorporando un catálogo de derechos humanos, y lo están ampliando, y así demuestran que el orden jurídico local puede ir mucho más allá que la Constitución federal.

El modelo federal establece limitaciones en algunos casos, pero en otros casos, como es el de los derechos humanos, establece únicamente mínimos, y de ahí deberíamos partir, la trascendencia en este sentido de hablar de la Constitución de 1857 y referirla a los derechos humanos es precisamente esa: la de pensar en este esquema que estamos viviendo y al que a lo mejor no nos estamos acostumbrando, porque seguimos estudiando en los mismos libros de derecho administrativo en que estudiaron hace 15 o 30 años nuestros profesores y en los de derecho constitucional de hace 20, 40 o 50 años.

Ahora tenemos la necesidad de pensar el derecho constitucional, de pensar el derecho administrativo, de pensar los derechos humanos, desde una nueva perspectiva y esa necesidad no se va a cumplir si pensamos leyendo a los autores con los que se educaron nuestros profesores, y que desgraciadamente en muchos casos nuestros profesores no quieren abandonar, no quieren explorar por sí la riqueza que tiene a veces el derecho constitucional local, los derechos humanos en el ámbito local.



Constitución de 1917

Tenemos comisiones de derechos humanos sumamente débiles, seguramente con muchas limitaciones, pero que son el resquicio para empezar a pensar en la defensa de los derechos humanos en el ámbito local. Tenemos juicios para la protección de los derechos humanos en algunas Constituciones locales. Tenemos el inicio de lo que seguramente el día de mañana podría ser una justicia constitucional local; tribunales constitucionales que no estén necesariamente unidos al Poder Judicial local, como sucede ahora en Chiapas, donde acaban de crear un nuevo tribunal constitucional.

Finalizo con una reflexión que espero suscite otras entre los lectores.

La Constitución es ante todo derechos. Las asambleas de todo tipo que perfilaron el acervo de derechos así lo entendieron. Lo mismo en el atardecer del siglo XVIII que a lo largo del siglo XIX, todas las asambleas coincidieron en colocar los derechos del hombre en la arena de la discusión. Las Constituciones mexicanas de 1857 y de 1917 son producto de tales debates. Pero si bien la Constitución es ante todo derechos, no debemos olvidar que también son obligaciones, y esas, en pleno siglo XXI, parece que las estamos olvidando.

Para leer el texto completo. La constitución de 1857 y los derechos humanos. David Cienfuegos Salgado. Pagna 27. <https://bit.ly/3pZyKCv>

TOLERANCIA CERO PARA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA EN EL SUDÁN

Organización Mundial de la Salud*⁶

Hace nueve años, una comunidad sudanesa de Tuti Island decidió seguir las recomendaciones de la OMS y abandonar la práctica de la mutilación genital femenina.

Desde entonces, esta comunidad de 21 000 habitantes situada en la confluencia del Nilo Blanco y el Nilo Azul es pionera en un movimiento que está creciendo y que persigue poner fin a la mutilación genital femenina.

Hoy, más de 1000 comunidades del Sudán han abandonado esta práctica, que no aporta beneficios para la salud y continúa representando una violación de los derechos humanos de las niñas y mujeres en África, Oriente Medio y Asia.

El Dr. Wisal Ahmed, jefe del equipo de la Unidad de Salud de la Mujer de la Oficina de la OMS en el Sudán, señala: «Tuti Island es un ejemplo brillante de cómo una comunidad puede atreverse a desafiar esta práctica y perseverar en estos esfuerzos por erradicarla. Esperamos que otras comunidades que en los últimos cuatro años han declarado que la abandonan persistan también en sus esfuerzos».

En el Sudán, uno de los países con las tasas más altas de mutilación genital femenina, la mayoría de las niñas de 5 y 9 años han sido víctimas de ella. Se ha practicado al 87% de las mujeres entre 15 y 49 años, en la mayoría de los casos en su forma más grave, la infibulación, que consiste en cortar y coser los genitales, dejando solamente una



Colegias esperando turno para entrar en un consultorio médico como parte del Programa de Salud Escolar en El-Obeid, Estado de Kordofán del Norte (Sudán) (2017).

Foto: Organización Mundial de la Salud (OMS)

abertura estrecha para que pase la orina.

Sin embargo, el Dr. Ahmed explica que, según los indicios, cada vez se practica menos a las niñas más jóvenes: «Solo un tercio de las niñas de 0 a 14 años han sido víctimas de estas mutilaciones, mientras que 9 de cada 10 niñas y las mujeres de entre 15 y 49 años las han sufrido».

UN PROGRAMA MULTISECTORIAL PARA COMBATIR LA ALTA PREVALENCIA DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA EN EL PAÍS

Hace 5 años, la OMS se unió al UNICEF y el UNFPA en un programa de ayuda al Gobierno del Sudán para poner fin a la mutilación genital femenina en el país. En el marco del programa, financiado por el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la OMS ha tratado de reforzar la respuesta del sector de la salud

a esta práctica luchando contra su «medicalización», es decir, su realización por parteras u otros trabajadores sanitarios.

La Dra. Naeema Al-Gaseer, Representante de la OMS en el Sudán, afirma: «La mutilación genital femenina es una violación de los derechos humanos que infringe el principio deontológico de la no maleficencia. La OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas se oponen a la medicalización de esta práctica».

En colaboración con el Ministerio de Salud, las escuelas de partería, las asociaciones de profesionales sanitarios y los organismos reguladores del Sudán, la OMS vela por que estos profesionales cumplan con las recomendaciones establecidas en su estrategia mundial para evitar que el personal sanitario practique estas mutilaciones.

Para leer el reportaje completo: <https://bit.ly/3aycOln>

⁶ Autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas.



Arte y Cultura en la construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Destellos

“UNA ROSA ES UNA ROSA”: ARTE CONTRA LA MUTILACIÓN DEL PLACER



Cada once segundos, una niña o una mujer es víctima de la ablación total o parcial de sus órganos genitales externos. Muchas veces de forma rudimentaria, dolorosa, sin higiene ni anestesia. La brutal práctica, extendida por muchos países de África Central y Oriente Medio, se justifica a partir de dudosos argumentos religiosos, estéticos o como ritos ceremoniales de paso a la madurez y, sin embargo, su origen sigue siendo desconocido. La OMS estima que en la actualidad hay 150 millones de mujeres vivas víctimas de la MGF (mutilación genital femenina). Vivas, sí, porque un tercio de las que la sufren, lo cobran con su propia vida.

Además de constituir una grave violación de los derechos humanos y de ser un ejemplo extremo de discriminación contra la mujer, la misma OMS recuerda que la mutilación genital femenina conlleva consecuencias físicas y psicológicas altamente dolorosas y muchas veces, irreversibles; desde una vagina mutilada o sellada (infibulación), pasando por un alto riesgo de esterilidad, abortos, hasta conducir a una aversión al sexo basada en la vergüenza de ser “diferente”. Una ablación del placer y del gozo de la mujer en toda regla.



En los últimos años, con el incremento de la sensibilización sobre esta práctica atroz, han ido apareciendo cada vez más centros que ofrecen tratamiento médico, psicológico y cirugía reconstructiva para víctimas de MGF.

Fue durante una conversación en la terraza de este mismo centro médico, cuando el artista israelí Dodi Reifenberg supo que allí se realizaban este tipo de operaciones y donde ofrecían tratamientos holísticos específicos para víctimas de la MGF, en palabras de Reifenberg: “El peor crimen contra la humanidad”.

Dodi quería cooperar con la causa fuera como fuera. Así que, hace un año, organizó un primer evento privado, en un ático de Prenzlauer Berg, donde congregó a artistas conocidos suyos y compradores de arte con el fin de recaudar fondos que destinaría al citado centro berlinés.

El precio del tratamiento oscila alrededor de los 3000 euros por persona —cuantía que el seguro médico alemán no cubre en un país en el que viven 50 000 víctimas de la MGF—, tal como remarcó el doctor Roland Scherer, director del centro médico

Una guerra que Reifenberg ha decidido batallar en el frente artístico aprovechando una aleación entre el mercado del arte y el altruismo. Abanderando la icónica frase de la intelectual y poetisa Gertrude Stein: “A Rose is A Rose” (“una rosa es una rosa”), Reifenberg comisiona de nuevo una exposición y mercadillo de arte contemporáneo, que este año, estarán abiertos a todos los públicos.

Entre los participantes de “A Rose is a Rose”, se encuentra el colectivo español Rubò que junto al



movimiento artístico Hedoné recrearán con una *performance* (cada día entre las 16 y 19 horas) el poema del poeta romano Lucrecio *De Rerum Natura* (*De la Naturaleza de las cosas*). “Será un cuadro viviente, un orgasmo visual, una bacanal romana moderna abierta a todo aquel que quiera participar”, explicó a BA una de las artistas del colectivo. “Nuestro lema es utilizar el placer, la filosofía y el arte contra los crímenes contra el placer”, aclaró y especificó que lo que su colectivo defiende es “una especie de hedonismo ético que evoca los placeres naturales, que según Epicúreo, quien inspiró al poeta Lucrecio, son los placeres que hacen al ser humano sentirse feliz”.





POEMA DE LA SEMANA

“FELICIDADES, USTED HA VENCIDO AL CÁNCER”

PATRICIA ARREDONDO*⁷



Tres o cuatro años escribiendo,
yendo sobre lo mismo.
Y aún no distingo el cáncer de la muerte.

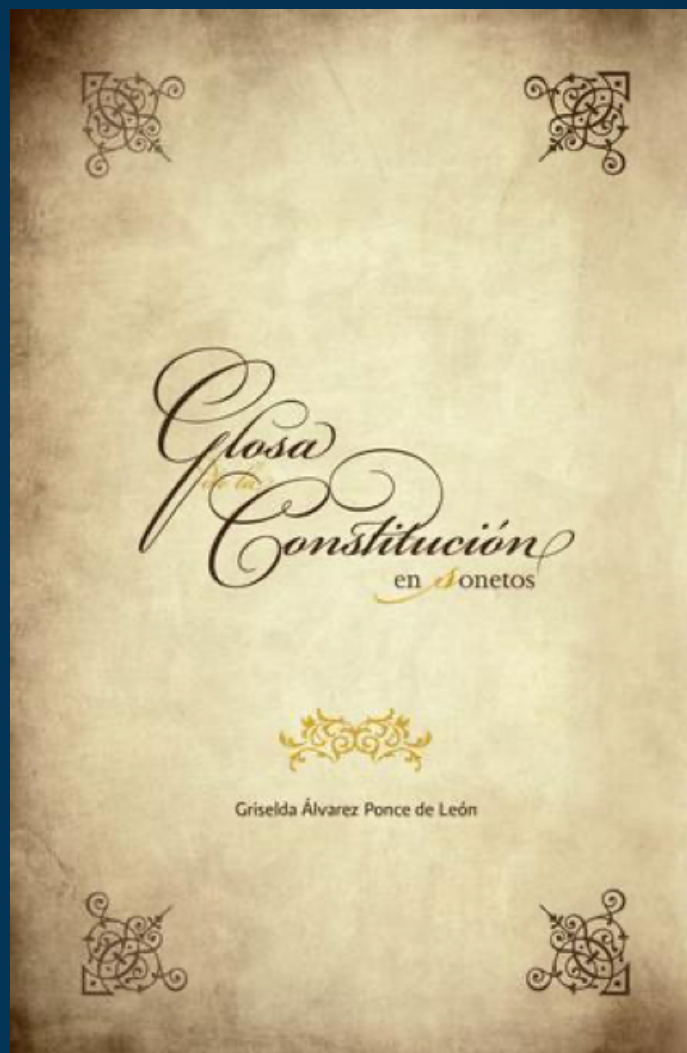
Trato de escribir otro poema,
uno afortunado que diga:
he olvidado los rostros cancerosos de mi familia.

Este poema tratará sobre el olvido,
y escribo de nuevo acerca del cáncer
de pulmón, de estómago, de mama
o de cómo fueron muriéndose uno a uno.

Escribo para olvidar el cáncer,
pero los poemas se multiplican.

⁷ Poeta mexicana. Licenciada en Lengua y Literatura Hispánicas por la Facultad de Estudios Superiores fes Acatlán (UNAM).

Libro de la Semana



GLOSA DE LA CONSTITUCIÓN EN SONETOS

AUTORA: GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN

PÁGINAS: 160

EDITORIAL: INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)

FORMATO: PDF

Año: 2009

IDIOMA: CASTELLANO

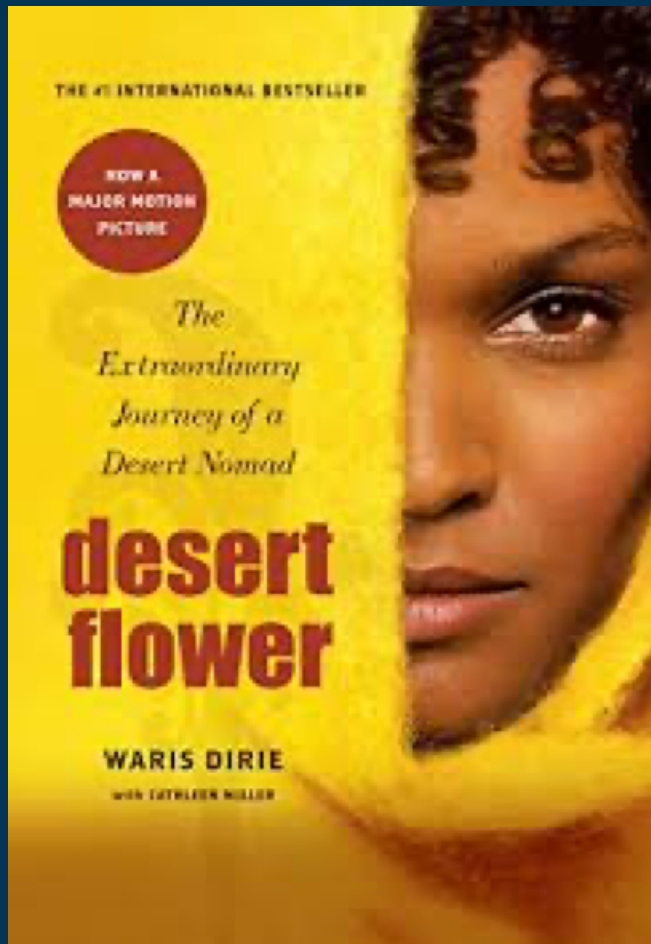
ISBN: 9786077825159

Publicada originalmente en 1999, la Glosa de la Constitución en sonetos de Griselda Álvarez rompió el paradigma de la incompatibilidad entre la imaginación poética y la rigurosidad parlamentaria. “Fue un reto más”, admitió la maestra Álvarez, entre tantos que se planteó en la vida. con la determinación que siempre la caracterizó, libró el reto en cada verso, gracias al carácter tenaz y a la fortaleza que de cuna le venía. Griselda Álvarez unió política y poesía a lo largo de su vida, como queda de manifiesto en su Glosa de la Constitución en sonetos. su sensibilidad unida al rigor en la métrica, convirtió a Griselda en una poeta excelsa.

Disponible en: <https://bit.ly/3oYqMbL>



Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: DESERT FLOWER / FLOR DEL DESIERTO

Año: 2010

DURACIÓN: 121 MIN.

PAÍS: FANCIA, REINO UNIDO, ALEMANIA, AUSTRIA

DIRECCIÓN: SHERRY HORMANN

GUIÓN: SHERRY HORMANN

FOTOGRAFÍA: KEN KELSCH

REPARTO: Liya Kebede, Sally Hawkins, Craig Parkinson, Anthony Mackie, Juliet Stevenson, Timothy Spall, Meera Syal, Teresa Churcher, Prashant Jaiswal, Elli, Chris Wilson.

GÉNERO: DRAMA/ BIOGRÁFICO/ HISTÓRICO

Waris Dirie es una niña somalí de 13 años que huye de su poblado para evitar un matrimonio de conveniencia. Tras pasar varios días en el desierto llega a Mogadiscio, capital de Somalia, donde unos parientes la envían como criada a la embajada de Somalia en Londres. Al terminar ese trabajo Waris se había convertido en una mujer que no sabía leer ni escribir, y que prefiere quedarse en Inglaterra de forma ilegal que volver a su país nativo, devastado por la guerra y el hambre. Así, cambia de trabajo continuamente, y es trabajando en un restaurante de comida rápida donde el fotógrafo Terry Donaldson la descubre, convirtiéndola en una de las modelos más famosas del mundo.

Esta es una historia de violencia e injusticia que se construye sobre las bases de una crítica hacia las costumbres religiosas de algunos países, como la castidad obligada o la mutilación genital femenina; pero que termina constituyéndose como un cuento de hadas que no deja a un lado la dureza del mundo actual.





**Comisión Nacional de los
Derechos Humanos**

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Teléfono

55 12 72 94 EXT. 4243
(55)56 81 81 25, 54 90 74 00
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

Correo electrónico

lnavaa@cndh.org.mx

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.